

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2020, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de resolución

XXII.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PP, PSOE, CIUDADANOS, PAR, CHA, GANAR TERUEL-IU, Y EMT, REFERENTE AL DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA. EXPEDIENTE N.º 3.544/2020.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por 20 votos a favor (PP, PSOE, Ciudadanos, PAR, CHA, Ganar Teruel-IU, EMT) y 1 voto en contra (VOX), aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Las ciudades y comunidades tienen un rol fundamental en la promoción y realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que en ellas viven. Atravesamos en estos momentos unas circunstancias excepcionales que están poniendo a prueba nuestra capacidad de respuesta como sociedad, no solo ante la emergencia derivada de la COVID-19 sino frente a los retos que se nos plantean a futuro, de recuperación, pero también del impulso que es necesario dar entre todos a la Agenda 2030, a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles y al Acuerdo de París, para salir de esta crisis mejor, con mayor sostenibilidad, equidad y oportunidades de prosperidad para todos y todas.

Es un momento de inflexión, de reimaginar, entre todos, el futuro que queremos para la infancia, cuando además iniciamos la década de acción para el desarrollo sostenible. Porque si los niños, niñas y adolescentes tienen hoy los medios para educarse, jugar, aprender, desarrollarse, crecer, significa que en el futuro toda la sociedad tendrá éxito.

Como parte de una corporación local reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia queremos reafirmar nuestro compromiso con los derechos de la infancia y adolescencia hoy para asegurar un futuro más justo, equitativo y sostenible. Por ello nos comprometemos a impulsar medidas encaminadas a:

- Tener en cuenta en todas las decisiones tomadas por esta administración, tanto en la respuesta a la crisis, como en la recuperación, que tienen efectos sobre la infancia y adolescencia, los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño, a saber: interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo, el derecho a la participación y la no discriminación.
- Involucrar a todas las áreas del gobierno local en la promoción de los derechos de infancia. De tal manera que los objetivos del Plan Local de Infancia y Adolescencia sean compartidos y las acciones se realicen de forma coordinada al interior de nuestra corporación.
- Analizar el impacto de la COVID-19 sobre la infancia y adolescencia que vive en nuestra localidad, especialmente sobre aquellos grupos más vulnerables y adaptar en consecuencia, nuestro Plan Local de Infancia y Adolescencia.

- Reforzar las ayudas sociales de emergencia que reciben las familias con hijos menores de edad a cargo. Priorizando a las familias más vulnerables, monoparentales, entre otros.
- Reforzar los programas educativos dirigidos a niños y niñas con riesgo de abandono escolar, discapacidad o en situación de brecha digital.
- Incorporar en la planificación urbana y en las estrategias de movilidad un enfoque de infancia y de sostenibilidad. Impulsando medidas acceso a espacios verdes y saludables, de reducción de la contaminación, asegurar entornos escolares seguros, fomento del uso de la bicicleta, entre otros.
- Hacer de nuestra ciudad un espacio que fomente el juego y el deporte y el desarrollo de actividades al aire libre y en la naturaleza.
- Crear espacios protectores (ludotecas, espacio joven, centros deportivos, campamentos, etc.) donde los niños y niñas pueden aprender a comprender, compartir y gestionar sus emociones y donde encuentren protocolos de protección contra todo tipo de violencia.
- Ofrecer viviendas y/o alternativas habitacionales dignas al tamaño y condiciones de las familias con espacios comunes para jugar, moverse y socializar.
- Brindar recursos a las familias para fomentar una parentalidad positiva y facilitar las actividades en familia.
- Potenciar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones locales, y en todos los ámbitos donde interactúan los niños, niñas y adolescentes (en los centros deportivos, bibliotecas, ludotecas, etc.).

Las medidas anteriores nos acercarán aún más a la ciudadanía de nuestra localidad, a sus necesidades y nos permitirán contar con una estrategia que ponga a la infancia en el centro de la respuesta y recuperación a la crisis de la COVID-19, y al mismo tiempo reforzando nuestro compromiso con la consecución de las metas que a 10 años nos marca la Agenda 2030.

Nos comprometemos hoy, 20 de noviembre de 2020, con la infancia y adolescencia y con el futuro de Teruel para no dejar a nadie atrás.”